

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 277181

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:27 del día 28/5/2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 277181 - ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION de la Institución:

Código Verificador: e1b2d7e114544a40f6e15b244b158116

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UOC:	UOC Nro 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C) - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES(D.O.C) - NIVEL CENTRAL
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto al envase primario se solicita cumplir con la sgt. resolucio:n: MERCOSUR/GMC 26/03 Reglamento Técnico MERCOSUR para Rotulado de Alimentos Envasados. En el documento mencionado cita como sigue..... 2.1- Rotulación- Es toda inscripción, leyenda, imagen o toda materia descriptiva o gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o huecograbado o adherido al envase del alimento. POR ENDE SOLICITAMOS SE PERPIMTA ENVASES PRIMARIOS CON ETIQUETA ADHESIVAS NO REMOVIBLES CON TODA INFORMACION SOLICITADA EN ROTULADO DE ALIMENTOS SEGUN REGLAMENTO MERCOSUR.	27-04-2014	20:28:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se ratifica en lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que reza: ??con la impresión entre las dos capas de PET?. (Especificaciones del Envase individual Primario). La convocante requiere asegurar, que las etiquetas de la leche enriquecida a ser distribuida se mantengan intactas, teniendo en cuenta que la información en ella contenida es de suma importancia para los beneficiarios. Las etiquetas autoadhesivas son más vulnerables a romperse y despegarse de los envases durante las operaciones de transporte, distribución y almacenamientos a que son sometidos los productos.	30-04-2014	07:57:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto a la caja contenedora (envase secundario) consultamos si el oferente maneja varios proveedores con estas características tan "específicas" ya que estamos consultando con proveedores nacionales que incluso elaboran Cajas de Carton Corrugado para alimentos con altos standares para alimentos de exportacion y este producto con estas especificas características posee solo un proveedor de hasta el momento en nuestro país.	27-04-2014	20:32:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante ha establecido las especificaciones técnicas de la caja contenedora (envase secundario) atendiendo a las recomendaciones del Departamento de Envases y Embalajes del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología. (INTN) de manera a asegurar el almacenamiento correcto considerando las condiciones de apilamiento, al que son sometidos en los depósitos de los distintos distritos donde funciona el Programa, en los cuales se realizan apilamientos en columnas o cruzado.	30-04-2014	07:57:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el presente llamado se maneja margen de preferencia para productos Nacionales. Cual sera el documento que avale que en la oferta presentada se ofrece un producto de Origen Nacional?	27-04-2014	20:34:51
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante aclara que al efecto de comprobar que el producto ofertado es de Origen Nacional se solicitara los siguientes documentos: - Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio - Certificado de Origen Nacional expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal El cambio se realizara mediante Adenda a ser Publicada.	30-04-2014	07:58:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el presente llamado se maneja margen de preferencia para productos Nacionales, cual sera el documento que avale que el mismo es de Origen Nacional?	27-04-2014	20:38:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante aclara que al efecto de comprobar que el producto ofertado es de Origen Nacional se solicitara los siguientes documentos: - Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio - Certificado de Origen Nacional expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal El cambio correspondiente sera realizado mediante Adenda	30-04-2014	07:59:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En Este llamado se solicita RSPA vigente a nombre del Titular del Registro. Favor aclarar a que se refiere con: a nombre de Titular de Registro.	27-04-2014	20:41:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante aclara que en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I, se solicita: ?Copia Autenticada por escribanía del Registro Sanitario de Producto Alimenticio emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición a nombre del oferente? (sic)	30-04-2014	07:59:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Un elaborar de Leche Fortificada puede adecuarse al Enriquecimiento solicitado en el presente llamado y por las fechas entre el llamado realizado de el 16 de abril y la presentacion de documentos que seria el 8 de mayo no se tiene el tiempo promedio minimo que demora el mismo INAN para otorgar RSPA. Por esto solicitamos se pueda presentar documento en tramite y finiquitado a la firma de Contrato en caso de ser adjudicado.	27-04-2014	20:45:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se ratifica en lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente deberá contar con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio correspondiente al producto ofertado, conforme a lo solicitado en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 3, inciso c. El Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI) tiene más de 8 años de implementación y la leche enriquecida objeto de la presente licitación es el complemento nutricional entregado de manera gratuita a los niños/as y embarazadas con bajo peso o en situación de vulnerabilidad nutricional. En cuanto a su composición, el producto ha experimentado mínima modificación en este periodo, por lo que en este momento la convocante considera que los oferentes interesados en participar en la licitación han dispuesto de tiempo suficiente para realizar todos los trámites requeridos y contar con la documentación necesaria de manera a cumplir con todos los requisitos técnicos y legales explícitos en el pliego.	30-04-2014	07:59:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el plan de Entrega se menciona tres meses de distrubucion pero no menciona que meses. Podrian Aclarar para que meses se precisara estar entregando en caso de ser adjudicado. Es una informacion muy relevante en caso de importadores del materia prima.	27-04-2014	20:46:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No figuran los meses en el cronograma debido a que el mes corre desde que se adjudican a la/s empresa/s por lo que se encuentra sujeto al tiempo que dure el proceso licitatorio, con o sin los contratiempos correspondientes.	30-04-2014	08:00:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pliego solicita Balances Impositivos, solo hasta el 2012, creemos que debe ser una exigencia solicitar Balance del 2013, por las siguientes razones: i. En la sección II , No. 3 .Letra c , Experiencia y capacidad técnica , se solicitan facturas del año 2013 ii. La presentación de balances ante la SET para el 2013, venció el 15/04/2014, lo cual enfatiza más el requerimiento de ser presentado (dada la fecha de publicación de la presente licitación), asegurando así para el Estado el cumplimiento de las obligaciones para el 2013 de parte del oferente.	28-04-2014	07:04:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante aclara que se solicitara los balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Se realizara la Adenda correspondiente.	30-04-2014	08:00:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La comercialización de este tipo de producto, como el solicitado por la presente licitación (lácteos y similares) , tiene como exigencia por parte de las entidades pertinentes del Estado, que las empresas obtengan su Registro de Establecimiento y Habilitación Vigente de SENACSA, por lo cual debe ser exigible a todos los oferentes contar con estas documentaciones a su nombre, dado que de otro modo, al comercializar o ser adjudicados en esta licitación, y al no contar con las mismas, estarían violando las normas vigentes, trabajando fuera de la ley.	28-04-2014	07:06:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante Aclara que la Habilitación Vigente emitida por SECANSA Podrá ser presentado de la siguiente manera: - a nombre del oferente o - a nombre del titular del registro del producto a ser ofertado. Lo mencionado en este apartado fue modificado mediante la Adenda N° 3.	21-05-2014	12:02:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Entendiendo que la nueva exigencia de resistencia para las cajas, reconoce las dificultades reales existentes en Paraguay , para el almacenamiento de los productos en los depósitos ; solicitamos que al ser cumplida esta nueva exigencia de resistencia (460 kgf a 500 kgf para apilamiento cruzado) , se permita que el índice de cobb pueda llegar a ser no mayor a 0,6 g/100 cm2 (a 300 segundos) liners, dado que esto no incide ni en la calidad del producto , ni en sus condiciones de almacenamiento , como tampoco en la calidad/resistencia de la caja contenedora.	28-04-2014	07:09:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante aclara que se permitirá que el índice de cobb pueda llegar a ser no mayor a 0,6 g/100 cm2 (a 300 segundos) liners. Se realizara la adenda correspondiente. Se aclara que deberá cumplir con uno o ambos requisitos: - la Resistencia a la compresión de onda mínimo de 350 kgf para apilamiento en columna o - Resistencia a la compresión de onda mínimo de 460 a 500 kgf para apilamiento cruzado. El cambio se realizara mediante Adenda a ser publicada.	30-04-2014	08:02:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pliego solicita que las certificaciones emitidas por INTN, se presenten a INAN en un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la recepción de la notificación de adjudicación. Solicitamos que este plazo cambie a 60 corridos, dado que al momento de la notificación, recién en ese momento la empresa adjudicada instruye a sus proveedores materia prima (caja, films / diseño y producto) con la orden de compra respectiva, entendiéndose que se trata de un producto específico y especial para INAN.	28-04-2014	07:10:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Atendiendo al argumento expuesto en la consulta, la convocante aclara que se otorgara 30 días corridos a partir de la firma de contrato, para la presentación de las certificaciones emitidas por el INTN.	21-05-2014	12:05:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pliego solicita que los informes de ensayo (producto, envase individual primario y caja contenedora), estén a nombre del oferente, solicitamos que en el caso de las empresas importadoras y distribuidoras, este informe de ensayo pueda estar indistintamente a nombre del oferente o del fabricante/elaborador, dado que este último es el responsables de cumplir con las exigencias establecidas en el pliego y deben garantizar a distribuidores e importadores que se cumplan las exigencias.	28-04-2014	07:12:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los resultados de análisis o informe de ensayos podrán ser presentados de la siguiente manera: - a nombre del oferente o - a nombre del elaborador: En este caso el oferente deberá presentar una autorización del Elaborador a su nombre para el presente llamado con certificación de firma por Escribanía Pública. Lo mencionado en este apartado fue modificado mediante la Adenda N° 3.	21-05-2014	12:04:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para evaluar capacidad financiera se solicita Balances impositivos de los ejercicios 2010,2011 y 2012. La apertura se realizara en mayo de 2014. Entendemos que el balance del 2013 se debe solicitar para esta Evaluación Financiera.	28-04-2014	08:06:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante aclara que se solicitara los balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Se realizara la Adenda correspondiente. El cambio correspondiente se realizará mediante Adenda a ser publicada.	30-04-2014	08:03:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Esta sección define el plazo de pago en 60 días, respecto a este punto, la consulta es : 1. ¿Que garantía que realmente se cumpla este plazo? , en el consabido de la deuda atrasada que la institución mantiene con sus proveedores y aun mas, en la actualidad no se tiene claridad en las fechas que se cobrara. 2. ¿Qué puede hacer la empresa adjudicada en caso que este plazo de pago no se cumpla?	08-05-2014	07:17:49

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Con relación a este punto la Convocante concluye lo siguiente:</p> <p>1) El plazo establecido está amparado en el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley No. 5.142/2013 y por el Decreto No. 1.227/2014 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 APROBADO POR LA LEY No 5.142/2014. Además en el CGC 14.1, 14.2 y 14.3 entre otras cosas dice ??de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas??</p> <p>2) Se encuentra establecido en el punto CGC 14.5, en el cual incluso se especifica el porcentaje a ser aplicado por la eventual aparición del algún retraso en el desembolso.</p>	20-05-2014	08:45:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Multas por atraso en la entrega , considerando este punto y haciendo vinculante esta consulta a otra realizada por nuestra empresa, reiteramos la necesidad de cambiar el plazo de la primera entrega de 30 días corridos de la notificación de adjudicación a 30 días hábiles a partir de la firma del contrato. Agregamos como nuevo argumento, el hecho que la relación contractual entre las partes y la obligacion del oferente con la institucion , se plasma en el contrato , razón que creemos válida para que nuestra solicitud sea considerada.	08-05-2014	07:19:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante establece que el plazo para la entrega del Certificado emitido por el INTN para la primera entrega, será de 30 días corridos a partir de la firma del Contrato correspondiente, atendiendo a la necesidad de contar con el producto licitado en la brevedad ya que mayores atrasos irán en detrimento de la ejecución del programa ante el peligro del desabastecimiento del complemento nutricional en los servicios de salud. VER ADENDA	20-05-2014	08:45:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Ya se han realizado 2 consultas sobre el mismo tema pero que a la fecha no tienen respuesta. En tal sentido, la ley 4558/11 en su artículo 6 dice: En todos los casos, la Contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Solicitamos la confirmación que este será el único documento válido según la ley que podrá justificar o comprobar que el bien ofertado cumple con el requisito para ser considerado de origen nacional? En el caso que la Convocante requiera otros documentos adicionales para certificar el origen nacional solicitamos que los mismos sean requeridos en base a una ley que los establezca, como es el caso de lo establecido por la Ley 4558/11.	08-05-2014	16:56:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se recuerda que la Ley 4558/11 en su Artículo 3° dispone: ?A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a: a) Los productos del reino mineral, animal y vegetal, extraídos, cosechados, recolectados, o nacidos en el Paraguay, así mismo, como los bienes producidos a partir de esas materias primas?? y en el Decreto N° 9649/2012, que reglamenta la Ley N° 4558/11, dispone: Artículo 4° ?A los efectos de considerarse producto/s y servicio/s de origen nacional, conforme al Artículo 3° de la Ley N° 4558/2011, el proveedor deberá presentar ante el Ministerio de Industria y Comercio, declaración jurada mediante, y conforme al procedimiento que establezca dicha Cartera de Estado, lo siguiente: ?. b) En caso de productos provenientes del reino animal o vegetal, el bien ofertado cosechado, recolectado o nacido en territorio paraguayo, así como los bienes producidos o derivados a partir de estas materias primas, el interesado deberá acompañar constancia o documento similar emitido por la SENACSA o SENAIVE, según sea el caso, donde se acredite que el producto ofertado cumple con el requisito citado?. Por tanto, la Convocante aclara que al efecto de comprobar que el producto ofertado es de Origen Nacional se solicitarán los siguientes documentos: - Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio - Certificado de Origen Nacional expedido por Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal. VER ADENDA	20-05-2014	08:46:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se ha establecido en este llamado que el RSPA debe estar a nombre del oferente. Es importante señalar que es la primera vez que el INAN solicita este documento a nombre del oferente. Si bien la Convocante tiene todo el derecho de solicitar, es igualmente considerable que en los procesos de compras de alimentos en donde se requiere la presentación del RSPA, otorgan la posibilidad que los mismos puedan estar a nombre del elaborador. Además generalmente forma parte de los formularios del PBC, la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE. Solicitamos a la Convocante que pueda reconsiderar esta solicitud ya que es una cláusula muy restrictiva para la participación de potenciales oferentes.	08-05-2014	17:01:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
A fin de dar lugar a que se presente un mayor número de oferentes la Convocante aclara que el Registro Alimentario de Producto Alimenticio podrá ser presentado de la siguiente manera: - a nombre del oferente o - a nombre del titular del registro: En este caso el oferente deberá presentar una autorización del Titular del Registro a nombre del oferente o copia autenticada de Poder General o Especial para el presente llamado. Además deberá presentar una Declaración Jurada de que el oferente se hace responsable de garantizar la inocuidad y calidad del producto ofertado. A excepción de los poderes que ya se encuentran debidamente protocolizados, los demás documentos citados deberán contar con certificación de firma y estar protocolizado ante Escribanía Pública. OBS: Se deja expresa constancia que para las próximas licitaciones será requisito que el Registro Sanitario de Producto Alimenticio este a nombre del oferente.	20-05-2014	08:46:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

También se ha realizado otras consultas similares al respecto. En mi opinión, es el contrato el que establece las bases de la relación entre la Contratante y el o los oferentes. No puede exigirse al oferente que asuma el compromiso con una simple nota de adjudicación. El oferente deberá realizar importantes inversiones ya en el momento que empiece a correr los plazos para cumplir con el compromiso de certificar los lotes de productos para realizar la primera entrega, y sin embargo, pudiera ocurrir algún hecho fortuito que finalmente no permita la firma del contrato por un motivo inclusive ajeno a las posibilidades del oferente. En tal sentido, solicitamos que cual compromiso en cuanto al plazo para la entrega de los certificados de los lotes para cumplir con la primera entrega, sea modificado considerando el inicio para el conteo del plazo a partir de la firma del Contrato.		08-05-2014	17:07:27
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La convocante establece que el plazo para la entrega del Certificado emitido por el INTN para la primera entrega, será de 30 días corridos a partir de la firma del Contrato correspondiente, atendiendo a la necesidad de contar con el producto licitado en la brevedad ya que mayores atrasos irán en detrimento de la ejecución del programa ante el peligro del desabastecimiento del complemento nutricional en los servicios de salud. VER ADENDA		20-05-2014	08:47:11
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
La Convocante ha establecido un plazo de para la presentación de los certificados para la primera entrega. Este es un programa que requiere una seguridad de que los oferentes tengan la capacidad de cumplir con este plazo requerido para no dejar desabastecido al programa. Cuál será la forma en que la Convocante pueda asegurar que el oferente podrá realmente cumplir con este plazo? Cuáles serían las sanciones si el oferente no cumple con este plazo? Si no existen sanciones bien establecidas que no sean simplemente el cobro de multas por entrega tardía cualquier oferente podría presentarse sin temor alguno a las mismas.		08-05-2014	17:18:43
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Con relación a este punto la Convocante aclara lo siguiente: En lo referente a Cual será la forma en que la Convocante pueda asegurar que el oferente podrá realmente cumplir con este plazo? Esta consulta se sustancia con total rigor acogiendo la convocante a lo establecido en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 3. Requisitos para Calificación Posterior Criterios de Evaluación: a) Capacidad legal; b) Capacidad financiera; c) Experiencia y capacidad técnica y concordantes de este apartado del PBC. Con respecto a Cuales serían las sanciones??. Claramente se establece en el CGC 26.1 con el amparo de lo establecido en el Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 ?De Contrataciones Públicas? y lo determinado en el en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 ?De Contrataciones Públicas? y como bien se establece en el Apartado 10 de la Sección V. Modelo de Contrato donde taxativamente dice ?deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos?-. Además se recuerda el Artículo 57.- TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS que establece: ?Los contratos terminarán: a) por incumplimiento de las obligaciones contractuales;?		20-05-2014	08:48:55
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
De las documentaciones El punto b, señala que el RSPA debe ser vigente al año 2014 sin señalar a nombre de quien debe estar, luego la Sección III, Requisitos de los bienes y/ servicios requeridos, en su punto 1 , Registros sanitarios señala que el RSPA debe estar a nombre del titular del registro , para luego en la Sección VII , documentos que componen la oferta , letra f pide que el registro este a nombre del oferente. Nos resultan confusas estas referencias, solicitamos aclarar el punto y considerar que lo que permite la comercialización del producto es el RSPA, indistintamente de quien sea el titular.		08-05-2014	18:02:54
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
A fin de dar lugar a que se presente un mayor número de oferentes la Convocante aclara que el Registro Alimentario de Producto Alimenticio podrá ser presentado de la siguiente manera: - a nombre del oferente o - a nombre del titular del registro: En este caso el oferente deberá presentar una autorización del Titular del Registro a nombre del oferente o copia autenticada de Poder General o Especial para el presente llamado. Además deberá presentar una Declaración Jurada de que el oferente se hace responsable de garantizar la inocuidad y calidad del producto ofertado. A excepción de los poderes que ya se encuentran debidamente protocolizados, los demás documentos citados deberán contar con certificación de firma y estar protocolizado ante Escribanía Pública. VER ADENDA		20-05-2014	08:49:31
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el PBC se requieren informes de ensayos de análisis por parte del INTN del producto, envase primario y caja contenedora. El elaborador es el que contrata al proveedor de los insumos y materias primas, es el elaborador quien debería gestionar todos estos documentos a su nombre. En ese sentido, solicitamos que los informes de ensayos puedan estar emitidos tanto a nombre del oferente o del elaborador.		08-05-2014	18:23:44
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
A fin de dar lugar a que se presente un mayor número de oferentes la Convocante aclara que los Informes de Ensayos (producto, envase primario y caja contenedora) podrán ser presentados de la siguiente manera: - a nombre del oferente o - a nombre del elaborador: En este caso el oferente deberá presentar una autorización del Elaborador a su nombre para el presente llamado con certificación de firma por Escribanía Pública, VER ADENDA		20-05-2014	08:49:55

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas se requiere que la misma tenga una capacidad al ras de 5 gramos del producto ofertado. Cuál será el rango permitido +/- aceptable por la Convocante de variación?	08-05-2014	18:27:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El rango permitido será de un mínimo de 5 gramos y máximo de 5,5 gramos. Se recuerda que las especificaciones tanto del producto, material de envase y cuchara dosificadora han sido elaboradas en base al requerimiento y necesidad del grupo al cual será destinado el producto, niños y mujeres embarazadas; por lo que es necesario que reúnan las condiciones requeridas. Esto es importante ya que la tolerancia de menor capacidad de la medida dosificadora podría generar una dilución con insuficiente aporte calórico y proteico una vez preparada la leche. VER ADENDA	20-05-2014	08:51:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con las especificaciones mencionadas para el envase secundario, obligamos a las fabricas de cartones IMPORTAR la materia prima necesaria, privando al producto Nacional competir, solicitamos revisión.	09-05-2014	08:23:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Tal como menciona la consulta es parte de la materia prima lo que generalmente es importada para la elaboración del producto final, es decir que el producto final al ser procesado en el país se considera de origen NACIONAL, con lo cual no se estaría privando a ninguna industria de ser potencial OFERENTE con el producto que elabore inherente a las características de los envases requeridos. Además con las especificaciones técnicas del envase se debe garantizar la adecuada conservación del producto hasta su llegada al consumidor final. Asi mismo se recuerda la jurisprudencia asentada con la Resolución DNCP N° 966/13 que dispone: ??que ninguna empresa privada se encuentra facultada para juzgar infundadamente, sobre la pertinencia de adquirir bienes de tales o cuales características, ya que la decisión de la conveniencia o no de adquirir los objetos licitados, asi como de tramitar el llamado y elaborar las bases, es exclusiva potestad de la Convocante, por ser la indicada para conocer las necesidades reales y prioritarias de su entidad y de acuerdo a estas, realizar las adquisiciones que sean mas convenientes a sus estrategias y metas institucionales?? (sic)	20-05-2014	08:51:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Adjutamos documento del elaborador de las Cajas de Carton Corrugado, entendemos esta compañía fue proveedora de envases secundarios años anteriores para el programa al cual va dirigido el producto objeto de este llamado, solicitamos docuemto del INTN donde establece los parametros para la elaboración de las especificaciones técnicas del presente llamado.	09-05-2014	08:28:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante aclara que las especificaciones técnicas de la caja de cartón fueron consensuadas y elaboradas a partir de reuniones interinstitucionales entre equipo técnico del INAN, y el equipo técnico del área de Envases y embalajes del INTN, considerando normativas de la región para programas alimentarios similares, adaptadas a las necesidades y realidades del país. Referencias Normas Chilenas: NCh44.Of2007; NCh689.Of1997; NCh2399.Of1997; NCh2390.Of1997 Norma Venezolana: COVENIN 2367:1999	20-05-2014	08:52:48

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	Sin categorizar	1	25.1508.02756/0000	Póliza	SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	23-05-2014	27-05-2014	23-11-2014
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	Grande	2	45.1508.0005800.0000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	23-05-2014	28-05-2014	04-11-2014
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	Sin categorizar	3	15-1508-1121	Póliza	Garantia S.A.	27-05-2014	27-05-2014	29-10-2014

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - EJE CENTRO			
DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	50131702-003	Leche de entera en polvo	225.004

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	INDUSTRIA NACIONAL	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA CON HIERRO, CALCIO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	50.000	11.250.200.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLAC	CHACOMER S.A.E.	NO APLICA	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA	55.000	12.375.220.000
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	Blancor	Textiles S.R.L.	Paquetes 1kg	Paraguay		43.000	9.675.172.000

INFORMACION DEL LOTE: 2 - EJE CENTRAL

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	50131702-003	Leche de entera en polvo	166.994

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	INDUSTRIA NACIONAL	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA CON HIERRO, CALCIO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	50.000	8.349.700.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLAC	CHACOMER S.A.E.	NO APLICA	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA	55.000	9.184.670.000
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	Blancor	Textiles S.R.L.	Paquete 1kg	Paraguay		44.000	7.347.736.000

INFORMACION DEL LOTE: 3 - EJE NORTE

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	50131702-003	Leche de entera en polvo	64.924

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	INDUSTRIA NACIONAL	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA CON HIERRO, CALCIO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	50.000	3.246.200.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLAC	CHACOMER S.A.E.	NO APLICA	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA	55.000	3.570.820.000
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	Blancor	Textiles S.R.L.	Paquete 1kg	Paraguay		49.000	3.181.276.000

INFORMACION DEL LOTE: 4 - EJE CHACO

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	50131702-003	Leche de entera en polvo	92.216

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	INDUSTRIA NACIONAL	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA CON HIERRO, CALCIO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	50.000	4.610.800.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLAC	CHACOMER S.A.E.	NO APLICA	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA	55.000	5.071.880.000
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	Blancor	Textiles S.R.L.	Paquete 1kg	Paraguay		50.000	4.610.800.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - EJE CENTRO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	9.675.172.000	28-05-2014	08:21:39.879	Propuesta
		Código Verificador:	f73889ea1957b65b4feb969ed5f3b5b9	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.050.000.000	28-05-2014	08:52:46.715	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b56ae2f5ea83765fe6af989f2509a46c	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	11.199.574.100	28-05-2014	08:42:20.273	Recepción de Lances
		Código Verificador:	4c38fd51ca9ea5264d0ae64249a599b2	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.250.200.000	28-05-2014	08:21:39.877	Propuesta
		Código Verificador:	6ea4799326d99b71fe5b6ccfd2f7c72d	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	12.375.220.000	28-05-2014	08:21:39.875	Propuesta
		Código Verificador:	bd4090e5533759daca0c83e5f146dd63	

2 - EJE CENTRAL

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	7.347.736.000	28-05-2014	08:21:39.953	Propuesta
		Código Verificador:	314e677ffb4bf3e41b526834a34cd8ca	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	8.067.814.128	28-05-2014	09:25:13.860	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4de9b4df57edee542fd14db98afb41a6	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	8.137.617.620	28-05-2014	09:15:41.714	Etapas de Puja
		Código Verificador:	9e9d96e90b51f6c11e354385199f924f	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	8.140.000.000	28-05-2014	09:25:05.039	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e581cfd816b63693a104cd11c4bc09f8	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	8.150.000.000	28-05-2014	09:24:56.087	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	edd518d0bb1b2dff634b36663b7b4d4	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	8.180.000.000	28-05-2014	09:24:45.073	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ec35978b056e7ed4f00637fcb0fb45fb	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	8.190.000.000	28-05-2014	09:23:08.955	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dba876cdd749ca59af9cb0bca9ffc354	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	8.290.000.000	28-05-2014	09:22:18.859	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9fc1533806e7b624cd582ffb353eecc	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	8.320.000.000	28-05-2014	09:22:02.801	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	711a2355efbc92caac947c46ba3a537d	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	8.340.000.000	28-05-2014	09:21:49.902	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	05e1d953f9b86d445fb565741818cfbc	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	8.349.700.000	28-05-2014	08:21:39.951	Propuesta
		Código Verificador:	c056028389701e333291d633f28b417e	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	9.184.670.000	28-05-2014	08:21:39.950	Propuesta
		Código Verificador:	733f25eb758fe493780390bc16ce19a4	

3 - EJE NORTE

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	3.116.352.000	28-05-2014	09:55:05.442	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1c7fbc383dee26929d7b64ca41887db5	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	3.179.000.000	28-05-2014	09:56:15.078	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9c933fe80f4bd5e62b0f5cea93f5ce16	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	3.180.000.000	28-05-2014	09:56:02.682	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1097f5f8312661a762e1df251cfb1aa8	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	3.181.000.000	28-05-2014	09:55:05.495	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1bcb03faae37782a40e096db02fa939e	
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	3.181.276.000	28-05-2014	08:21:39.986	Propuesta
		Código Verificador:	7ffb5e73b358f5dcf3f7544e3b05da69	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	3.204.453.868	28-05-2014	09:54:34.395	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6b3101eb42e8585694e5282568a6d43b	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	3.246.200.000	28-05-2014	08:21:39.984	Propuesta
		Código Verificador:	9b8aaa828c624d3b08cb676f80da18cc	

Listado General de todas las Ofertas

NILCOS S.R.L. - 80021884-1	3.570.820.000	28-05-2014	08:21:39.982	Propuesta
		Código Verificador:	71af2b6edad3766460c630b44ba7db52	

4 - EJE CHACO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	4.490.000.000	28-05-2014	10:26:44.886	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2975e2774713ae41582d8a00a2f00199	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	4.493.685.680	28-05-2014	10:25:49.138	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ba38c5ae4dfd5ff04ee395283931c9a1	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	4.508.000.000	28-05-2014	10:26:24.481	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	75dda567c8c4ceed99b6de613efe841c	
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	4.509.362.400	28-05-2014	10:24:33.078	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	633256bafbd763d329af7ecad697ca17	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	4.512.958.824	28-05-2014	10:24:10.746	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2a0fa51f26cc4ccc48f83118d5ab3f0a	
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	4.518.584.000	28-05-2014	10:24:12.630	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bd81fd8a086fd5f270da1f9fba6a7e20	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	4.520.000.000	28-05-2014	10:16:11.762	Etapa de Puja
		Código Verificador:	6582752684743824fa88116b22e4924b	
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	4.564.692.000	28-05-2014	10:18:00.416	Etapa de Puja
		Código Verificador:	1c9f11cf0afbfff65f349a8282a154141	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	4.590.051.400	28-05-2014	10:06:56.620	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1119b349cee291f9eff44e107c914379	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	4.610.800.000	28-05-2014	08:21:40.023	Propuesta
		Código Verificador:	0d6614f9725b6eb5748229a654fb4130	
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	4.610.800.000	28-05-2014	08:21:40.025	Propuesta
		Código Verificador:	b3c05f9100cdf4ba6b9b5850ab67c294	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	5.071.880.000	28-05-2014	08:21:40.021	Propuesta
		Código Verificador:	2bfb64065b66e680e25e008ce98b605d	

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - EJE CENTRO

Oferente	Mejor Precio
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	9.675.172.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.050.000.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	11.199.574.100

2 - EJE CENTRAL

Oferente	Mejor Precio
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	7.347.736.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	8.067.814.128
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	8.140.000.000

3 - EJE NORTE

Oferente	Mejor Precio
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	3.116.352.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	3.179.000.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	3.204.453.868

4 - EJE CHACO

Oferente	Mejor Precio
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	4.490.000.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	4.493.685.680
TEXTILES S.R.L. - 80036824-0	4.509.362.400

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001613-0 - TROVATO C.I.S.A.

Item	Precio Ganador
4 - EJE CHACO	4.490.000.000

Proveedor: 80036824-0 - TEXTILES S.R.L.

Item	Precio Ganador
1 - EJE CENTRO	9.675.172.000
2 - EJE CENTRAL	7.347.736.000
3 - EJE NORTE	3.116.352.000

Listado de Mensajes

1 - EJE CENTRO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	28-05-2014	08:30:35.807
Buenos días, comenzamos la Subasta.	28-05-2014	08:30:48.657
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	28-05-2014	08:32:42.018
Señores bajen sus precios.	28-05-2014	08:32:46.422
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	28-05-2014	08:32:52.382
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	28-05-2014	08:39:53.051
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	28-05-2014	08:46:15.815
Atención pasamos a la etapa de puja.	28-05-2014	08:46:30.755
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	28-05-2014	08:46:33.148
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	28-05-2014	08:52:33.340
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	28-05-2014	08:55:33.431
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	28-05-2014	08:55:33.578

2 - EJE CENTRAL

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	28-05-2014	08:58:26.816
Continuamos con la Subasta.	28-05-2014	08:58:32.613
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	28-05-2014	08:58:50.930
Señores bajen sus precios.	28-05-2014	08:58:54.534
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	28-05-2014	09:02:39.366
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	28-05-2014	09:02:46.943
Señores Oferentes, bajen sus precios	28-05-2014	09:08:55.667
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	28-05-2014	09:12:57.629
Atención pasamos a la etapa de puja.	28-05-2014	09:13:02.708
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	28-05-2014	09:13:05.410
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	28-05-2014	09:21:41.859
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	28-05-2014	09:27:57.905
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	28-05-2014	09:27:57.970

3 - EJE NORTE

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	28-05-2014	09:30:05.638
Continuamos con la Subasta.	28-05-2014	09:30:13.864
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	28-05-2014	09:32:00.631
Señores Oferentes, bajen sus precios	28-05-2014	09:32:06.131
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	28-05-2014	09:42:53.190
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	28-05-2014	09:48:21.926
Atención pasamos a la etapa de puja.	28-05-2014	09:48:27.500
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	28-05-2014	09:48:30.022
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	28-05-2014	09:54:30.379
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	28-05-2014	09:57:44.718
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	28-05-2014	09:57:44.777

Listado de Mensajes

4 - EJE CHACO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	28-05-2014	10:00:36.921
Continuamos con la Subasta.	28-05-2014	10:00:46.491
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	28-05-2014	10:01:58.310
Señores Oferentes, bajen sus precios	28-05-2014	10:06:07.632
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	28-05-2014	10:06:13.483
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	28-05-2014	10:10:04.275
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	28-05-2014	10:15:24.776
Atención pasamos a la etapa de puja.	28-05-2014	10:15:27.155
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	28-05-2014	10:15:29.278
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	28-05-2014	10:24:00.469
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	28-05-2014	10:27:34.843
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	28-05-2014	10:27:34.894

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.